

VISTO:

Que por expte. 55170/2013, la Dra. Lidia Dora Martínez solicita licencia con goce de haberes desde el día 2 al 6 de diciembre de 2013, para asistir al IX Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Errores Congénitos del Metabolismo y Pesquisa Neonatal a desarrollarse en Medellín, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que la solicitante ha presentado la documentación necesaria,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

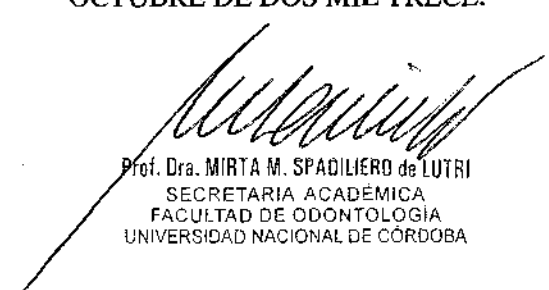
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código nº 143) a la Dra. Lidia Dora Martínez (Leg. 34515) en el cargo de Profesora Asistente , dedicación exclusiva, de la Cátedra de Biología Celular "B", desde el 2 hasta el 6 de diciembre de 2013, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

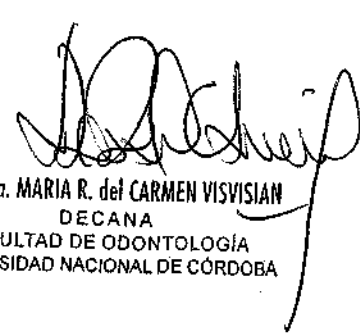
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a su regreso, la Dra. Lidia Dora Martínez deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 344